



Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones

Busca: Profesionales en Telecomunicaciones: Especialidad Derecho, nombramientos en Propiedad *

Plazas: N° 356248, N° 356267, N° 360695, N° 356261, N° 360693, N° 356438, N° 360694 y N° 356241.

Cómo participar?

Enviar documentación solicitada al correo electrónico:
reclutamientotelecom@micitt.go.cr con el asunto:
"Concurso Externo 01-2025 nombre de oferente"

Requisitos indispensables:

- Licenciatura o Superior en Derecho.
- Incorporado al Colegio, habilitado para el ejercicio de la profesión, y en condición al día en el pago de las cuotas.
- Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir de la incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Ofrecemos:

- Salario global: ₡1,430,288.00 mensuales.
- Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m
- Régimen excluido del Servicio Civil.
- Beneficios: Asociación Solidarista

Fecha de Recepción de documentos:

Del lunes 13 de enero 2025 hasta el viernes 31 de enero 2025 a las 4:00 pm



Información Solicitada:

1. Formulario de oferta de servicios firmada digitalmente o de forma ológrafa.
2. Cédula de identidad actualizada.
3. Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
4. Título de Bachillerato en Educación Media
5. Título Licenciatura o superior en Derecho.
6. Certificación o constancia de experiencia profesional que indique (a partir de la incorporación al Colegio Profesional respectivo) :
Nombre de la Organización. Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica. Nombre completo y número de cédula de identidad del interesado. Nombre del cargo o puestos desempeñados. Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del cargo (s) o puesto(s) desempeñados, así como jornada laboral. Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los periodos en que fueron realizadas (fecha de inicio y fecha final).
 - 6.1 En caso de contar con experiencia profesional en el área de las telecomunicaciones se debe de especificar el tiempo laborado.
 - 6.2 De no ser factible obtener la constancia o certificación de experiencia laboral por alguna situación excepcional, los oferentes podrán presentar una declaración jurada ante un notario público que contenga el detalle de la información requerida para la certificación o constancia de experiencia profesional.

Importante:

- Si el oferente labora actualmente en el MICITT, debe actualizar ante la oficina del DGIRH el expediente personal con la documentación solicitada en los puntos del 2 al 6 en el plazo establecido para la recepción de ofertas.
- Los Oferentes deberán enviar los 6 requisitos solicitados en formato Pdf de la siguiente manera: el número requisito, tipo de documento y nombre del oferente:
Ejemplo: 1. Formulario Juan Pérez 2. Cédula Juan Pérez, 3. Incorporación al Colegio Juan Pérez 4. Título Licenciado Juan Pérez, 4.1 Título Maestría Juan Pérez.
- Todo documento adicional a los requisitos establecidos del 1 al 6, no serán considerados ni formarán parte del expediente del concurso.

